

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18952
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	21/11/1979
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	10/08/1979
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	COPIESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	FALLO DE 10 DE AGOSTO DE 1979.
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente fallo, se declaró que era inconstitucional el Artículo 7 de la Ley número 106 de 30 de diciembre de 1974, que señalaba que dicha Ley comenzaría a regir a partir de su aprobación. TEMAS RELACIONADOS: LEY, IMPUESTO DE INMUEBLES, INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, BIENES INMUEBLES.

## Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
IMPUESTO DE INMUEBLES
INCONSTITUCIONALIDAD
LEY
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	106	30/12/1974	17773	03/02/1975	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró que era inconstitucional el Artículo 7 de la Ley número 106 de 30 diciembre de 1974.

## Jurisprudencia Constitucional

---